

LOS FALLOS DEL MERCADO

La fábula de las abejas

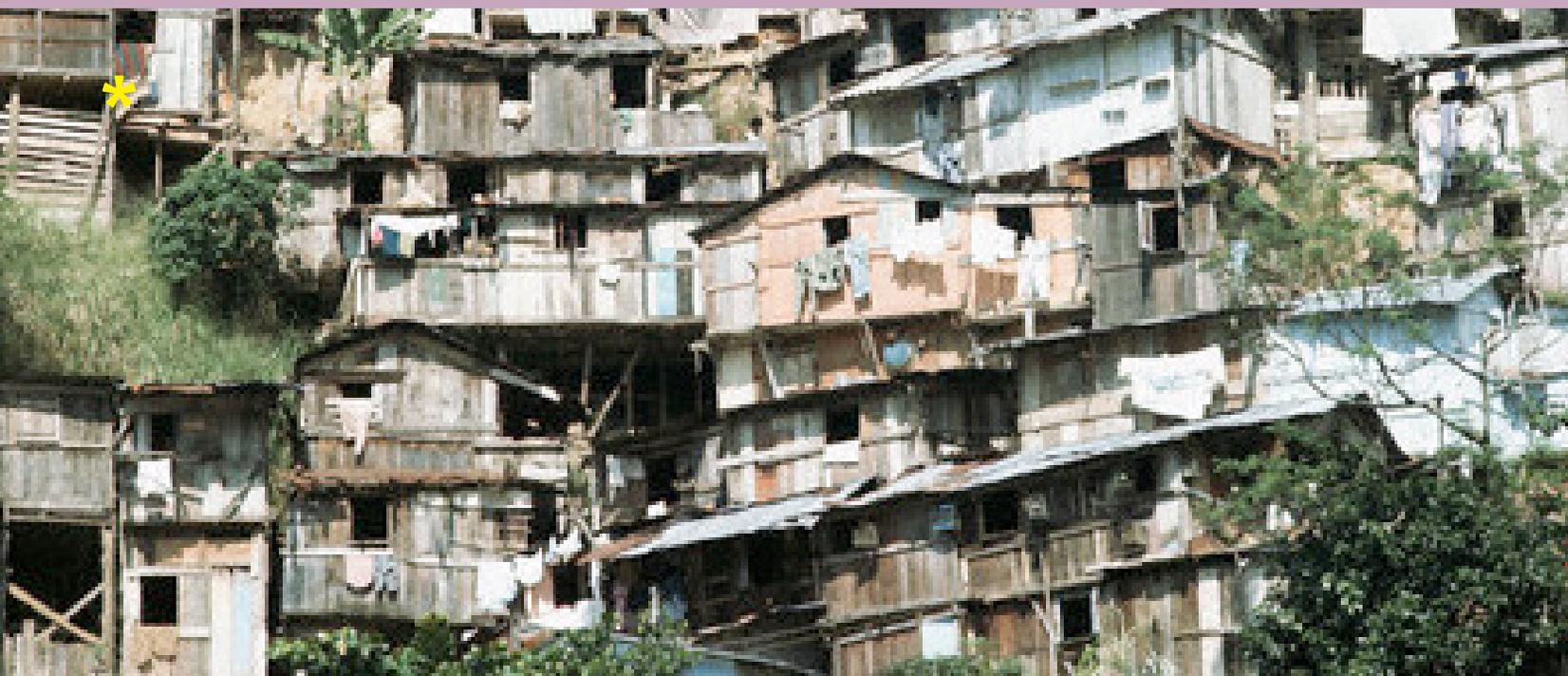
«Hubo una vez un gran panal que, a pesar de estar lleno de abejas amantes del lujo y el despilfarro, gozaba de gran fama por sus leyes y sus numerosos enjambres de emprendedores... Tantas eran las abejas que muchas se aprovechaban para trepar a cualquier precio. Así pues, cada parte del Estado estaba llena de vicios, pero en conjunto era un paraíso... Nada parecía estar fuera de lugar ni nadie interfería en los negocios públicos... y las abejas se permitían exclamar, descaradas: "¡Dios mío, si tuviéramos un poco de honradez...!". Mercurio sonreía, pero Júpiter, indignado, concedió lo que se pedía. Los corazones se colmaron de honestidad y, al instante, todo cambió... Los tribunales quedaron en silencio, porque ya muy a gusto pagaban los deudores, aun lo que sus acreedores habían olvidado y estos absolvían a quienes no podían pagar... Todos los abogados se marcharon de aquel panal honrado... El clero no pasaba ya su carga a abejas jornaleras, sino que se abastecía a sí mismo,

exento de vicios. Todos los ineptos, o quienes sabían que sus servicios no eran indispensables, se marcharon pues no había ya ocupación para tantos...»

Bernard Mandeville

Como hizo Adam Smith con su metáfora de la mano invisible, Mandeville –el autor de esta fábula publicada en 1714 con el subtítulo *Los vicios privados hacen la prosperidad pública*– sostiene que el egoísmo personal conduce al bienestar común. Pero ambos solo veían la parte positiva y es que: el hecho de que cada persona vele solo por su propio interés también tiene consecuencias negativas –como por ejemplo los abusos de las grandes empresas, el aumento de las diferencias entre ricos y pobres o la contaminación– denominadas fallos del mercado.

- ¿En qué acierta y en qué se equivoca Mandeville a propósito del egoísmo personal?





1 Las limitaciones del mercado

La mano invisible es una metáfora inventada por Adam Smith para explicar el funcionamiento de los mercados y la fijación de los precios a través del libre juego de la oferta y la demanda. Se trata de una teoría acertada en general, pero equivocada en particular. En algunos casos, la mano invisible conduce a situaciones indeseables como son las desigualdades sociales, la posición dominante de ciertas empresas, la contaminación o los abusos que sufre la clase trabajadora. Estos efectos negativos del mercado, fruto de un funcionamiento incontrolado o ineficiente, se denominan **fallos del mercado**.

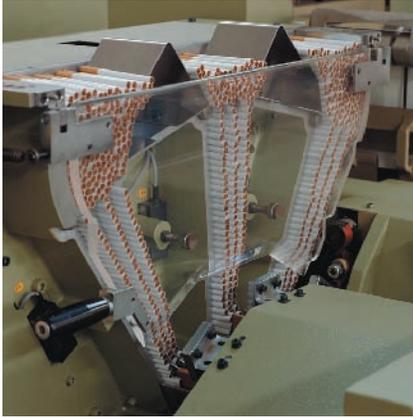


Fig. 8.1. En España, la producción, la venta y la distribución del tabaco siguen un funcionamiento monopolista, lo cual constituye un fallo de mercado, debido a la ausencia total de competencia. Casi el 80% del precio total del tabaco son impuestos –beneficios que ingresa el Estado– sin contar con los beneficios provenientes de la venta y la distribución. Es decir, el Estado obtiene beneficio de los fumadores por tres vías diferentes, aunque después les preste asistencia sanitaria –es decir, gastos que realiza el Estado– por los efectos perjudiciales que fumar tiene sobre su salud.



Un **fallo** es una consecuencia negativa del funcionamiento del mercado y se produce cuando este no es eficiente en la asignación de los recursos disponibles.

Cuando estudiamos los distintos sistemas económicos (Unidad 2), vimos que los problemas de eficiencia no solo se manifiestan en las economías de mercado puras, sino también en las economías mixtas. Esto ocurre porque, aunque el Estado intervenga para tratar de corregir los efectos negativos del mercado, solamente consigue mitigarlos, pero no hacerlos desaparecer.

En definitiva, los **principales fallos del mercado** son:

- La inestabilidad de los ciclos económicos.
- La existencia de bienes públicos.
- Las externalidades.
- La competencia imperfecta.
- La distribución desigual de la renta.

En los siguientes apartados analizaremos en qué consiste cada uno de estos fallos y cómo interviene el sector público para tratar de corregirlos.

Observatorio 1

¿Por qué el sector público interviene activamente en los sistemas de mercado?

Un embajador de la extinta Unión Soviética –uno de los pocos países que durante el siglo xx ensayaron el sistema de dirección centralizada– preguntó una vez: «¿Quién se ocupa del suministro de pan de Londres?». La respuesta que lo dejó aterrizado fue: «Nadie». Tal como dejó dicho Adam Smith en el siglo XVIII, es el interés del panadero en su propio provecho el que promueve el negocio del pan, y lo hace mucho mejor que cualquier institución pública, como es el caso de los sistemas de dirección centralizada. En los sistemas de mercado, el sector público interviene estableciendo licencias y horarios de apertura, normas sanitarias, salarios mínimos, etc. Pero no es suficiente: como el sector público no controla directamente el mercado del pan, podría suceder que los panaderos llevaran demasiado lejos la búsqueda de su propio provecho y se

pusieran de acuerdo para cobrar precios abusivos o que contaminaran los ríos que suministran el agua potable a las ciudades. Por otra parte, y como el mercado está sujeto a rachas –periodos temporales de fortuna o adversidad– bien pudiera ser que una crisis económica obligara a las panaderías a despedir empleados e incluso a cerrar, con todos los problemas que ello supone. Por último, podría suceder que no todos los ciudadanos tuvieran dinero suficiente para poder comprar un alimento básico como el pan, y es que el mercado ha demostrado ser un mecanismo que reparte los recursos de manera muy desigual, favoreciendo a los que disponen de una renta más alta o mayores recursos.

Por todo ello, es necesario que el sector público –una entidad superior revestida de autoridad y poder por el conjunto de los ciudadanos– trate de corregir los efectos negativos del mercado.

2 La inestabilidad de los ciclos económicos

Como muchas otras cosas en la vida, la economía también está sujeta a ciclos. Que una actividad esté sujeta a un comportamiento cíclico no es un problema, siempre que cada fase sea mejor que la anterior, pero lo habitual es que a una fase buena le suceda una mala. Esto es, precisamente, lo que ocurre en las economías de mercado.



Los **ciclos económicos** son fluctuaciones de la actividad económica en fases alternas de expansión y recesión.

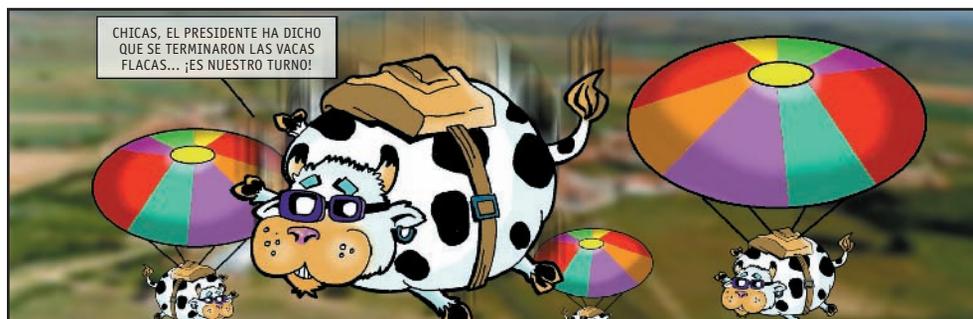
A las fases o épocas de expansión, en las que la actividad económica y el empleo crecen considerablemente, les suceden otras de recesión y depresión en las que una gran parte de los recursos productivos disponibles (trabajadores, máquinas, capitales, etc.) permanecen ociosos. En épocas de recesión, la infrautilización de los recursos es especialmente preocupante porque el valor en la producción de bienes y servicios disminuye notablemente. Al final de la fase de recesión, sigue otra de expansión y así sucesivamente. En definitiva, la economía adopta un comportamiento cíclico con fases alternas de expansión y recesión. A este fenómeno se le conoce con el nombre de **inestabilidad cíclica**.

La inestabilidad cíclica es el más importante de los fallos del mercado porque afecta directamente al número y a las características de los puestos de trabajo de un país. El descenso de la actividad económica en las fases de recesión incide sobre el salario, principal –y, muchas veces, única– fuente de ingresos para la mayoría de las familias. Cuando llegan las «vacas flacas» y las empresas han de reducir sus costes debido a la disminución de las ventas, el trabajo o mano de obra es el primer recurso productivo que se sacrifica.

Los indicadores económicos como el PIB, que mide el valor de la producción de bienes y servicios, u otros, que estudiaremos en la Unidad 9, señalan el fin de una fase de expansión y, por lo tanto, el comienzo de una de recesión. En época de recesión, el **sector público** puede adoptar una de estas dos posturas:

- **No intervenir**, confiando en que el mercado salga por sí solo de la crisis y la actividad económica vuelva a expandirse.
- **Intervenir**, consumiendo o produciendo bienes y servicios. Por medio de este tipo de intervención, el Estado hace crecer artificialmente los niveles de actividad económica para compensar la falta de demanda privada de bienes y servicios y, a su vez, estimula con su actuación a empresarios y consumidores.

A quienes prefieren no intervenir (herederos de las ideas de Adam Smith) se les denomina neoliberales, mientras que los que prefieren la segunda opción se conocen como neokeynesianos, en honor al primer economista que defendió la intervención del Estado para corregir el mecanismo natural del mercado: John Maynard Keynes.



Reflexión

¿Puestos de trabajo o beneficios?

La *flexibilidad laboral* define la facilidad que ofrece el mercado del empleo para adaptarse a las contingencias de la economía. Flexibilizar consiste, básicamente, en abaratar los despidos o facilitar la movilidad geográfica para reducir costes salariales. Se trata de una medida controvertida: mientras los empresarios sostienen que la reducción de costes hace aumentar la eficiencia y permite la creación a medio plazo de más puestos de los que en principio se destruyen, los trabajadores entienden que se trata de una medida que otorga demasiado poder a los empresarios, quienes la aprovecharán para aumentar sus beneficios y no para crear más empleo.

Fig. 8.2. Las fases del ciclo económico son cuatro: depresión o fondo, expansión o recuperación, auge o cima y recesión. En todo caso, la experiencia histórica demuestra que la tendencia de la producción de bienes y servicios sigue una línea ascendente. O, dicho de otro modo, las «vacas gordas» siempre llegan aunque siempre se hacen de rogar.



Fig. 8.3. Fábrica de cascos alemana. Cada Estado se define por aquello en que invierte sus haciendas.

2.1 La intervención del sector público: política económica (función estabilizadora)

Desde la primera y más famosa crisis del sistema de economía de mercado, la Gran Depresión de 1929, se considera responsabilidad del sector público, y por lo tanto de los distintos Gobiernos, adoptar medidas que favorezcan un desarrollo sostenible (Observatorio 5) que, entre otros objetivos, suavice las fluctuaciones de los ciclos económicos o las minimice. Esta y otras funciones que veremos más adelante configuran lo que se denomina *política económica*.



El conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para intervenir en la actividad económica y tratar de favorecer la marcha del país se denomina **política económica**.

Sobre ella hablaremos en la Unidad 11, cuando estudiemos con mayor profundidad los distintos medios de los que se vale un Gobierno para intervenir en la economía de un país, pero en el *Observatorio 1* tienes un buen ejemplo de hasta qué punto es importante enfocar acertadamente la intervención del sector público a la hora de dinamizar una economía sumida en una fase de recesión de la política económica.

Observatorio 2

¿Cómo puede reactivar la economía el sector público?

La Gran Depresión de 1929 nació en Estados Unidos, pero sus efectos se sintieron en todo el mundo durante la década de los treinta. Siguiendo las ideas intervencionistas de J. M. Keynes, el sector público estadounidense abordó, en la década de los años treinta, el desarrollo de un ambicioso plan de construcción de grandes obras públicas civiles denominado *New Deal*.

Embalses, carreteras, desecación de pantanos, puentes... son muchas las obras que datan de esa época. El Estado asumió la contratación de trabajadores y el pago a las empresas constructoras para realizar numerosas obras que, aunque no eran «estrictamente necesarias», sentaron las bases para la recuperación económica del país que llegaría varios años después.

Otro ejemplo histórico de cómo la intervención del sector público puede dinamizar una economía fue el de Alemania. En este país, derrotado y humillado tras la primera guerra mundial, también intervino el sector público, pero a diferencia de Estados Unidos, que concentró dicha intervención en la construcción de obras civiles, el Estado alemán, ya bajo el régimen nazi, concentró los gastos gubernamentales en la producción de armamento.

La construcción de armas y equipos militares a gran escala propició el auge de las fuerzas armadas y la elaboración de proyectos destinados a una guerra de conquista. El sistema fascista de «economía armamentística» llevó a Alemania a lograr el pleno empleo y a conseguir niveles de prosperidad desconocidos desde antes de la primera guerra mundial pero, lógica e inevitablemente, también la llevó a una nueva guerra mundial.

Actividades

- 1> Describe qué es un fallo de mercado y cuándo se producen este tipo de fallos.
- 2> Explica de qué mecanismos crees que disponen las economías mixtas para actuar contra los fallos de mercado.
- 3> ¿Qué son los ciclos económicos? ¿Por qué se considera la inestabilidad económica uno de los principales fallos del mercado?
- 4> En una época de recesión económica, ¿qué alternativas tiene el sector público?



3 La existencia de bienes públicos

Aunque el mercado debería proveer en cantidad suficiente de todos los bienes y servicios que la sociedad demanda, no siempre sucede así. Hay situaciones en las que el mercado no es capaz de dar respuesta a ciertas demandas, como las de tipo social. Por ejemplo, si cada uno velara solo por su propio interés, ¿crees que existirían carreteras? ¿Qué inversor estaría dispuesto a costear un bien que luego podría utilizar cualquiera, aunque no hubiese pagado por él? Además de construir la carretera, el dueño tendría que pagar a un ejército para que la vigilara.

Este tipo de bienes que no son rentables para un inversor particular, pero sí lo son para el país, se denominan **bienes no rentables**. Se caracterizan porque es prácticamente imposible impedir que las personas que no han pagado por ellos los utilicen. En todo caso, lo relevante es que la demanda que existe de ellos no se satisface adecuadamente, porque las empresas privadas no ofertan suficiente cantidad, como es por ejemplo el caso de las autopistas de peaje que complementan la red viaria pública.

3.1 La intervención del Estado: suministro de bienes públicos

En estas situaciones en las que la iniciativa privada produce una cantidad inferior de bienes y servicios de la que demanda la sociedad, es el Estado, finalmente, el que suministra estos bienes y servicios por razones de interés público. Así, amparado en los poderes y recursos que un régimen político como la democracia otorga al sector público, este asume el suministro de ciertos bienes que la sociedad entiende que deben ser disfrutados por todos. Además, el Estado proporciona otro tipo de bienes y servicios que, dada su importancia estratégica para el buen funcionamiento de una democracia, han de ser gestionados directamente por la Administración Pública, como el ejército o la justicia.

El suministro de bienes y servicios públicos se concreta de varias formas:

- mediante **producción propia** (justicia, policía, ejército, educación, etc.);
- adquiriéndolos a las **empresas privadas** para después distribuirlos gratuitamente entre la población (alumbrado, carreteras, puentes, etc.);
- o **subvencionando parcialmente su adquisición** (sanidad, viviendas sociales, etc.).

La cobertura de bienes y servicios públicos para cada ejercicio se refleja anualmente en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), donde se detallan todos los gastos previstos, así como sus fuentes de financiación.

	Rival en consumo	No rival en consumo
Excluyente	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes privados • Alimento • Ropa • Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Monopolios naturales • Patentes • TV por cable
No excluyente	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos comunes • Pesca • Montes vecinales • Bienes públicos no puros 	<ul style="list-style-type: none"> • Faro • Embalse • Policía • Bienes públicos puros
Un bien es excluyente si quien lo ofrece puede evitar a los consumidores parásitos.		
Un bien es no excluyente si quien lo ofrece no puede evitar a los consumidores parásitos.		
Un bien es rival en el consumo si no puede consumirse por más de una persona al mismo tiempo.		
Un bien es no rival en consumo si puede ser disfrutado por más de una persona al mismo tiempo.		

Tabla 8.1. Relación entre la rivalidad por consumir y la posibilidad de excluir a los consumidores parásitos o «gorriones», de los cuales hablamos en el Observatorio 3. Sobre los bienes públicos puros e impuros tratamos en el Observatorio 4.



Más datos

Los PGE son la expresión de la política fiscal. En ellos se distinguen dos conceptos: los **ingresos públicos** y los **gastos públicos**. Hablaremos en detalle de la política fiscal y los PGE en la Unidad 11.

Observatorio 3

¿Por qué ciertos consumidores perjudican a todos?

A las personas que no están dispuestas a pagar por la utilización de bienes o servicios colectivos que les benefician se les denomina **consumidores parásitos**. La característica del consumidor parásito es que no paga el consumo de un bien porque, como no puede ser excluido del servicio, prefiere aprovecharse del pago que realizan los demás, los cuales, en consecuencia, resultan parasitados. Estos consumidores parásitos, o «gorriones», distorsionan el mercado porque logran que el Estado actúe en su beneficio, consumiendo la provisión de bienes colectivos.

Imaginemos un monte en el que los vecinos precisan una pista asfaltada para acceder a sus viviendas. La mayoría está de acuerdo en contribuir para financiarla, pero dos de ellos, a los cuales no se les podría excluir en el caso de que fuera construida, se oponen. Como no se puede emprender la obra sin el consentimiento de todos porque todos tienen que ceder terreno, lo que se hace al final es presionar al sector público para que la construya con todo lo que ello supone: el dinero para la pista se podría haber utilizado en otros fines más necesarios, sin contar con el tiempo que ha habido que esperar para que se construya el acceso.



4 Las externalidades



Reflexión

¿Realmente estamos dispuestos a ser ecológicos?

Todos sabemos que la adopción de procesos productivos respetuosos con el medio ambiente supone elevar el coste de los productos y, por tanto, el precio de venta al público. ¿Estamos dispuestos a comprar los productos de las empresas ecológicas aunque sean más caros?

En la Unidad 4 vimos que, cuando una empresa fabrica un producto, genera unos costes asociados a la utilización de los recursos productivos (en forma de salarios, alquileres o intereses) que trata de recuperar con un cierto margen de beneficio mediante la venta de sus productos. Son **costes internos** que la empresa soporta al desarrollar su actividad económica, pero en muchos casos, la actividad productiva tiene unas consecuencias negativas cuyo coste no es soportado por la propia empresa, como el coste de regenerar un bosque talado.

En este último caso, se trata de **costes externos** o **externalidades negativas** soportados sin compensación por personas ajenas a la empresa como consecuencia de la actividad de esta. Por ejemplo, el humo de la chimenea de una fábrica empeora la calidad de vida de las personas que viven cerca; los residuos que una industria vierte al río, aunque esté lejos de una ciudad, afectan indirectamente a los ciudadanos, pues se pierde un espacio de ocio y además será necesario depurar el agua para su consumo; el agotamiento de los recursos no renovables perjudicará a futuras generaciones, etc.

Como todos estos efectos no son contemplados por las empresas, tampoco son trasladados a los precios de los productos que venden, de tal forma que el mercado no informa correctamente a los consumidores de cuáles son los costes reales de producción del bien en cuestión, pues solo se han tenido en cuenta los costes internos, prescindiendo de los externos.



En Internet

Puedes consultar las páginas oficiales del Ministerio de Medio Ambiente en la dirección: www.mma.es, y las de la UE en <http://www.eea.europa.eu/es>. El sitio www.medioambienteonline.com está especializado en cuestiones medioambientales relacionadas con el mundo empresarial.



Coste externo (o **externalidad negativa**) es el coste de una actividad económica que recae sobre personas distintas de las que realizan dicha actividad.

Por otra parte, también pueden existir **beneficios externos** o **externalidades positivas**, es decir, efectos beneficiosos para otras empresas o particulares gracias al desarrollo de la actividad económica.

El caso más ilustrativo de externalidad positiva es la generalización de la tecnología y los descubrimientos. Aunque, al principio, algunos avances tecnológicos e inventos de la ciencia son descubiertos y comercializados por una sola empresa, finalmente serán utilizados por otras empresas porque benefician a toda la sociedad.

Observatorio 4

¿Por qué disfrutamos más de unos bienes públicos que de otros?

Un bien público es aquel cuyo consumo por parte de una persona no reduce la cantidad disponible para otras. Se distinguen dos tipos de bienes públicos atendiendo a la rivalidad para disfrutar de ellos:

- **Bienes públicos puros.** Son los que, por sus características, solo pueden ser ofrecidos a todos o a nadie, puesto que no hay rivalidad para consumir el bien. La defensa nacional, un faro o el alumbrado público

son bienes públicos puros. Todos disfrutamos por igual de ellos y es imposible excluir a nadie.

- **Bienes públicos no puros.** Puede haber cierta rivalidad para disfrutar de ellos, a diferencia de lo que ocurre con los bienes puros. Es lo que sucede con la educación: todos los alumnos se pueden beneficiar por igual de las becas de estudio que concede la Administración, pero si el número de solicitudes excede el cupo establecido, entonces entran en juego una serie de criterios selectivos que hacen que se concedan las becas a unos estudiantes en detrimento de otros.

Por ejemplo, el ácido acetilsalicílico, conocido popularmente como *aspirina*, fue descubierto hace más de cien años por la empresa farmacéutica Bayer, pero en la actualidad son muchas las empresas que venden el mismo compuesto y, en consecuencia, toda la sociedad se beneficia del descubrimiento.



Beneficio externo (o **externalidad positiva**) es el beneficio de una actividad económica recibido por personas distintas de las que realizan la actividad en cuestión.

En todo caso, hoy en día muchos economistas sostienen que la contaminación y el deterioro del medioambiente es la factura que pagamos todos por los avances tecnológicos y el bienestar que disfrutaban las sociedades modernas.



Las **externalidades** son consecuencias derivadas de la actividad económica que afectan a personas distintas de las que realizan la actividad en cuestión, y no tienen reflejo en los precios de los bienes y servicios producidos.

4.1 La intervención del sector público: política medioambiental

Un Gobierno puede utilizar varios instrumentos para reducir la contaminación, pero la implantación de cualquier medida exige que se realicen ciertos estudios previos, que consisten en:

- a) Obtener información sobre el tipo de contaminación (atmosférica, acústica, etc.).
- b) Identificar y clasificar los agentes que la causan. Por ejemplo, algunos de los contaminantes del aire son el dióxido de carbono o los metales pesados.
- c) Medir el impacto de la contaminación sobre el medio natural y las personas.

Umbrales máximos	Consiste en determinar unos límites que marcan la máxima contaminación que una empresa está autorizada a causar, de tal forma que quienes los sobrepasen serán sancionados. Es el método más utilizado por los Gobiernos para combatir la contaminación, pero su inconveniente es el elevado coste que supone fijar esos umbrales y controlar a las empresas.
Impuestos unitarios	La cantidad que se paga está en relación directa con lo que se contamina: cuanto más se contamina, más se paga en concepto de impuestos. Por ejemplo, por cada kilo de dióxido de azufre emitido al aire se deben pagar 0,50 €. Muy atractivos por justos (los que más contaminan son los que más pagan), en la práctica estos impuestos son poco viables por costosos, y es que se precisa de personal especializado e independiente en cada empresa para medir las contaminaciones.
Licencias de contaminación	Para poder contaminar hay que obtener una licencia en la que se especifica el límite de emisión de las diversas sustancias contaminantes, el periodo de vigencia, el lugar, etc.

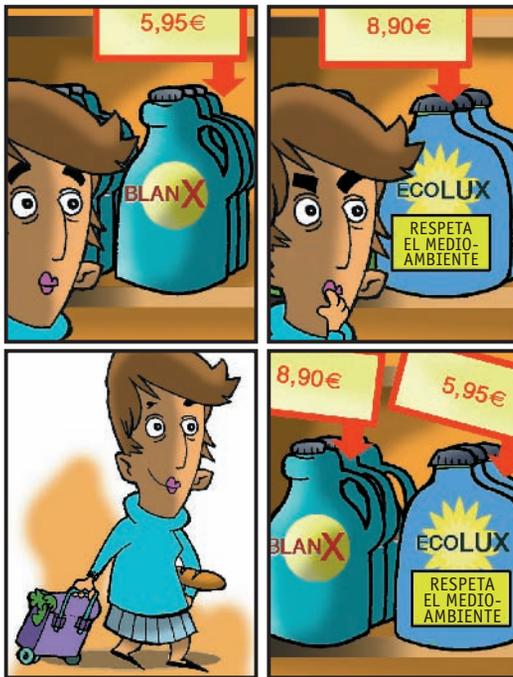
Tabla 8.2. Medidas para combatir la contaminación. La normativa medioambiental, y por tanto la imposición de los correspondientes impuestos, multas y licencias es de competencia autonómica.



Fig. 8.4. Mineros instalando tuberías de ventilación. El carbón español de yacimientos subterráneos es un 25% más caro que el importado, situación que el Gobierno corrige subvencionando a las centrales térmicas la diferencia de precio. Por otra parte y en general, las actividades mineras son contaminantes pero se mantienen por dos razones: el equilibrio territorial y la estrategia energética (para acceder a las reservas carboníferas en caso de crisis energética).



Fig. 8.5. Parque eólico marítimo en Dinamarca. La energía eólica o la solar son rentables, pero aún queda mucho camino que recorrer. Las instalaciones son muy especializadas y el mantenimiento muy costoso.



Ante el establecimiento de impuestos o sanciones, las empresas tienen dos opciones: añadir el coste de los impuestos a sus costes internos sin subir el precio de sus productos (en cuyo caso la empresa reduciría sus beneficios), o trasladar el impuesto al precio de venta de los productos para que el consumidor decida si paga o no un mayor precio por consumir un bien producido mediante un proceso de fabricación respetuoso con el medioambiente.

Todas estas medidas de política medioambiental aceptan la contaminación como un mal menor, puesto que ninguna de ellas la previene, sino que se limitan a obtener una compensación económica una vez que el daño ya se ha producido.

La sociedad debe ser consciente de que es responsabilidad de todos evitar el deterioro medioambiental. Si, en la actualidad, las consecuencias de la degradación de nuestro entorno, como por ejemplo los cambios climáticos, la lluvia ácida o la polución del aire y el agua, ya pueden apreciarse, imagina qué tipo de planeta heredarán las futuras generaciones si no combatimos el origen del problema en vez de ponerle «parches» como hacemos actualmente.

Fig. 8.6. «La preocupación por el medioambiente, en los términos en los que la conocemos ahora, empezó a desarrollarse en la segunda mitad del siglo xx, cuando se hicieron patentes los graves efectos indirectos de las actividades empresariales en la naturaleza.»

Observatorio 5

¿Qué entendemos por desarrollo sostenible?

La contaminación es una de las externalidades negativas más preocupantes y constituye un fallo del mercado demasiado frecuente al que todos los ciudadanos contribuimos. Por ejemplo, cuando circulamos con nuestro coche por la carretera, a través del tubo de escape se expulsan gases que contribuyen al efecto invernadero y al calentamiento del planeta; del mismo modo, la construcción de las carreteras destruye gran cantidad de vida vegetal y animal; los muebles, los ordenadores, el papel, la electricidad, etc., todo lo que nos rodea tiene su coste social y medioambiental.

La preocupación que todos sentimos por el deterioro del medioambiente se refleja desde hace tiempo en los programas de todos los partidos políticos y, en consecuencia, en las normativas medioambientales de todos los países europeos, incluida España. El objetivo de estas

normas no es solo proteger el medioambiente sino asegurar la posibilidad de mantener el crecimiento económico. Un desarrollo que arriesgue el futuro de los recursos naturales compromete asimismo el desarrollo futuro de la economía. Como dice el refrán, «pan para hoy y hambre para mañana».

El concepto de crecimiento económico sostenible hace referencia al incremento de la producción y del empleo de un país, lo que, normalmente, se traduce en riqueza y bienestar para sus habitantes, pero no a cualquier precio, sino siendo respetuoso con el medioambiente para no perjudicar el bienestar de las generaciones futuras. Según el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland), que se titula «Nuestro futuro común», desarrollo sostenible es «aquél que satisface las necesidades actuales de las personas, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas».

Actividades

- 5> ¿Por qué a cierto tipo de consumidores se los considera parásitos o «gorriones»? ¿Qué opinión te merece este tipo de consumidores?
- 6> Elabora, con tus propias palabras, una definición de externalidad.

- 7> ¿Qué inconvenientes presentan las medidas que luchan contra la contaminación?
- 8> Selecciona un titular de prensa relacionado con un desastre ecológico y comenta con tus compañeros qué medidas habrían podido evitarlo.



5 La competencia imperfecta

El entorno competitivo incentiva a las empresas a mejorar la calidad de sus productos y servicios y a ajustar sus precios (Tabla 8.3).

Ventajas de la libre competencia
<ul style="list-style-type: none"> • Estimula la innovación y el progreso tecnológico, como consecuencia de la búsqueda de medios más eficientes para producir.
<ul style="list-style-type: none"> • Permite el acceso del público en general a un mayor número de bienes y servicios, gracias a la reducción de los precios.
<ul style="list-style-type: none"> • Hace que aumenten los salarios reales de los trabajadores al bajar los precios de los bienes y servicios. Aunque los salarios permanecen iguales, los trabajadores disfrutan de mayor poder adquisitivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Facilita el acceso al mercado a nuevas empresas y, por lo tanto, se crea empleo.

Tabla 8.3. Las virtudes de la libre competencia.

Como estudiamos en la Unidad 6, la falta de competencia o situación de competencia imperfecta conduce a prácticas abusivas por parte de las empresas en la fijación de precios o en las cantidades de producto que se ofrecen al mercado, de tal forma que la satisfacción de las necesidades de los consumidores pasa a un segundo plano.

5.1 La intervención del sector público: defensa de la libre competencia

«A pesar de los beneficios derivados para el conjunto de la sociedad del funcionamiento competitivo de los mercados, en determinadas ocasiones, los intereses particulares de algunos agentes económicos pueden no coincidir con los principios inspiradores de la libre competencia, de tal forma que los incentivos para llevar a cabo prácticas restrictivas de la misma pueden ser superiores a los que obtendrían con el libre funcionamiento de la ley de la oferta y la demanda. Por ello, en estas ocasiones la intervención de las autoridades de defensa de la competencia se hace necesaria para garantizar el funcionamiento competitivo de los mercados de tal forma que sus beneficios alcancen al conjunto de la sociedad.»

Con estas palabras se justifica la defensa de la competencia como una prioridad pública, a través de la **Comisión Nacional de la Competencia**, que tiene las siguientes **funciones**:

- Instrucción y resolución de los procedimientos en materia de defensa de la competencia.
- Arbitraje, competencias consultivas y labores de promoción de la competencia en los mercados.
- Fomento de la transparencia de sus actuaciones y responsabilidad frente a la sociedad.
- Elaboración de informes sobre la situación de competencia en los mercados y análisis y evaluación de los efectos de la concesión de ayudas públicas.

Son conductas prohibidas: los acuerdos o pactos para fijar los precios u otras condiciones comerciales, la limitación de la producción o el reparto del mercado. Por ejemplo, cuando determinadas empresas de un mismo sector acuerdan subir conjuntamente el precio de venta al público de sus productos.

¿Sabías que...?

El sistema español de defensa de la competencia entronca directamente con las normas relativas a este tema del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (TCE). De hecho, la defensa de la libre competencia juega un papel fundamental en el proyecto de integración europea y, en particular, en la constitución de un verdadero mercado único.



En Internet

En la web de la Comisión Nacional de la Competencia (<http://www.cncompetencia.es/>), puedes recabar más datos sobre la defensa de la libre competencia que promueve la Administración del Estado.



Observatorio 6

¿Por qué la mano invisible ya no es lo que fue?

Supongamos que una empresa vendiera un producto a un determinado precio. Según el axioma de la mano invisible de Adam Smith, si los consumidores estuvieran descontentos con las prestaciones del producto o con el precio, dejarían de comprarlo y la empresa que lo vende tendría que bajar los precios o mejorar las prestaciones del producto para recuperar clientela. En este último caso, el mercado actuaría con eficiencia, puesto que obligaría a esta empresa a mejorar si quiere obtener beneficios y no ser expulsada del mercado por otros competidores.

Sin embargo, ¿qué sucede si la empresa actúa en régimen de monopolio? Cuando no hay competencia y el consumidor quiere un producto, tiene que comprárselo a la única empresa que lo vende, la cual, sabedora de su posición dominante, no se esforzará en mejorar las prestaciones del producto o en rebajar el precio. Otra posibilidad es que las pocas

empresas que controlan el mercado actúen como un **cartel**, un monopolio de varias cabezas en la práctica, que se reparte el mercado, pacta los precios o limita la producción... Aunque ya Smith afirmó que era necesario evitar los pactos o acuerdos entre las grandes empresas, es difícil que llegara a imaginar el poder que tendrían hoy, cuando solo una de ellas factura más que lo que producen todas las empresas de algún país europeo.

Debemos recordar que el axioma de la mano invisible fue formulado en el siglo XVIII, cuando el sistema capitalista daba sus primeros pasos. Entonces eran muchos los mercados que funcionaban de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda porque ninguna empresa era lo bastante grande como para imponer sus condiciones de venta. Hoy en día, la mano invisible sigue utilizándose para explicar que son los incentivos los que mueven el mercado, pero poco más. Si el genial economista viviera hoy, diría que la mano invisible trabaja para las multinacionales.

6 La distribución desigual de la renta



Fig. 8.X. Desde el punto de vista económico, una persona es pobre si está bajo el umbral de la pobreza cuando sus ingresos son inferiores al 50% de la renta por habitante de la sociedad en la que vive. En España a diciembre de 2006 este umbral se situaba en 6 278,7 € al año.

La principal virtud del sistema de economía de mercado es que las familias y las empresas eligen según sus preferencias y disponibilidades, pero esta virtud se convierte también en su «talón de Aquiles». En el mercado solo expresan sus preferencias aquellos cuyo nivel de ingresos les permite pagar los precios de los bienes y servicios que ofrecen las empresas. Las personas con menor capacidad adquisitiva apenas pueden «comunicarse» con el mercado para hacerle saber sus necesidades.

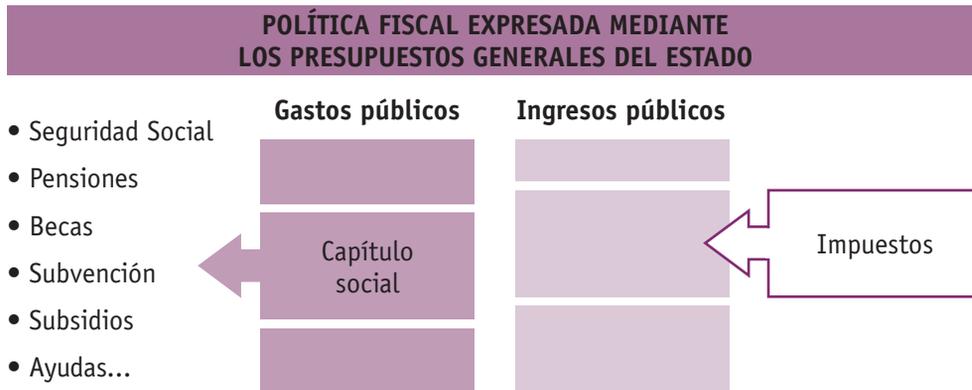
Efectivamente, en los mercados se habla con frecuencia de la soberanía que el consumidor ejerce mediante el voto de su compra. Se trata de una frase muy positiva que engloba palabras como *soberanía* y *voto*, pero que en realidad se refiere únicamente a quienes pueden votar, esto es, comprar. Todos somos consumidores pero no todos votamos. Si ponemos un ejemplo extremo: ¿cuál es nuestro grado de soberanía cuando se trata de adquirir coches Ferrari o de practicar turismo por el espacio? La mayoría somos soberanos a la hora de desear, pero pueblo llano a la hora de comprar.

Las personas con rentas altas representan un mínimo porcentaje en el conjunto de la sociedad, de tal forma que, si el sector público no interviniere, el mercado solo satisfaría las necesidades de los que más tienen y se acentuarían las desigualdades económicas. Desde siempre, la desigual distribución de la renta ha sido objeto de críticas por parte de los movimientos sociales, ya que los principios básicos que rigen la organización política de la mayoría de las sociedades modernas, los democráticos, hablan de igualdad, justicia y equidad. Por esta razón se ha exigido al sector público que trate de corregir dicha desigualdad y, en este caso concreto, el principio invocado es la solidaridad: no se trata de penalizar a quienes ganan más sino de ayudar a quienes ganan menos. En este sentido es un buen ejemplo la solidaridad entre comunidades autónomas que deriva de lo establecido en la ley de leyes española, la Constitución.



6.1 La intervención del sector público: política económica (función redistribuidora de la renta)

La política económica no solo persigue estabilizar la economía para minimizar los efectos negativos de sus fluctuaciones. Otro de sus objetivos importantes es reducir las desigualdades en la distribución personal o geográfica de la renta, estableciendo leyes y medidas para redistribuirla. Este objetivo se articula, principalmente, a través de la política fiscal, que se expresa cada año en los Presupuestos Generales del Estado (PGE).



Esquema 8.1. La política fiscal se expresa a través de los Presupuestos Generales del Estado. Una relación de ingresos (que proceden mayoritariamente de los impuestos) y gastos (cuyo capítulo principal es el social: pensiones, becas, Seguridad Social, etc.).

De acuerdo con el **principio de equidad**, el sostenimiento de los gastos que posibilitan la acción correctora del Estado debe ser financiado por todos sus ciudadanos según su capacidad económica.

Dicha financiación o captación de fondos (ingresos públicos) se produce, fundamentalmente, a través de los **impuestos** que pagamos todos los españoles, pero no todos pagamos lo mismo. En un sistema democrático que persigue un mejor reparto de la renta, la mayoría de los impuestos son progresivos, es decir, paga más impuestos quien tiene más riqueza. Una vez recaudados los fondos, el Estado decide cuál será su destino (gastos públicos) en función de una serie de prioridades; es decir, redistribuye los fondos que previamente distribuyó el mercado a los distintos ciudadanos.



La **redistribución de la renta** es como se conoce el proceso mediante el cual el Estado vuelve a distribuir, de acuerdo con el principio de equidad, fondos que previamente fueron asignados por el mercado a ciudadanos con alta capacidad económica.

Así, cuando el Estado concede becas de estudio para los hijos de aquellas familias cuyos ingresos no superen los 15 000 € anuales, está redistribuyendo la renta del país. Otras medidas aplicadas por el sector público para distribuir mejor la renta son las leyes de salario mínimo, las subvenciones para la creación de empresas o la política social. Esta última partida es la más elevada dentro de los gastos públicos, como suele ocurrir en los sistemas de economía mixta y donde el grado de protección social es alto; así sucede en España y en los demás países europeos. En el capítulo social de los PGE, se detallan las cantidades asignadas a la Seguridad Social, la actualización de las pensiones, los subsidios de desempleo, las medidas para favorecer la contratación de trabajadores, las becas de estudio, etc.



Reflexión

¿Por qué solo se ha alcanzado un pacto político de consenso en lo que respecta a las pensiones?

A propósito del sistema de pensiones, mecanismo fundamental para reducir las desigualdades, se suscribió en España en 1995 el «Pacto de Toledo», nombre con el que se conoce el compromiso de todos los grupos políticos con representación parlamentaria en el mantenimiento y consolidación del sistema de protección social más allá de ideologías y confrontaciones políticas, garantizando su viabilidad futura a través de la adopción de medidas que permitan su adaptación constante a las nuevas realidades y retos que puedan plantearse. Debido a que fue consensuado por todos los partidos políticos, se trata de un pacto único en la historia de la democracia española pero, sin restarle importancia y mérito, llama la atención que los partidos políticos no hayan llevado a otras áreas este tipo de acuerdos. Y es que casi sistemáticamente y con motivo de los cambios al frente de las instituciones públicas, el partido político entrante deshace lo que hace el saliente en materias tan importantes como son por ejemplo la educación o la sanidad.



Reflexión

¿Más servicios públicos o menos impuestos?

Frecuentemente, la sociedad reclama la gratuidad o la mejora en los bienes y servicios públicos. Cuando, por ejemplo, pedimos que las entradas de los museos nacionales sean gratuitas o que suban las pensiones de los mayores, le estamos diciendo indirectamente al Estado que suba los impuestos para atender nuestras demandas o que redistribuya mejor el gasto existente.

Fallo de mercado	Intervención del Estado
Inestabilidad de los ciclos económicos	Política económica (función estabilizadora)
Escasez de bienes no rentables	Suministro de bienes públicos
Externalidades negativas	Política medioambiental
Competencia imperfecta	Leyes antimonopolio para la defensa de la libre competencia
Distribución desigual de la renta	Política económica (función redistribuidora de la renta)

Tabla 8.4. Intervención del sector público para corregir los fallos del mercado.

A lo largo de la unidad hemos hablado sobre la forma en que el Estado, en virtud de un valor básico en las sociedades democráticas como es la **equidad**, trata de corregir los fallos del mercado. Con la equidad se pretende la **igualdad de oportunidades** para empresas y familias, así como que todos se beneficien de los logros económicos o sociales. Pero todo eso pasa a un segundo plano si los recursos son escasos o se aprovechan mal.

La eficiencia económica de cualquier Estado se mide por su capacidad para aumentar la cantidad de recursos o de optimizar los existentes mediante el incremento del crecimiento y el empleo, así como de la estabilización de los precios.

Sobre estos objetivos, que constituyen el núcleo central de la macroeconomía, hablaremos detalladamente en las siguientes unidades, y es que con esta unidad damos por finalizado el estudio de la microeconomía.

Observatorio 7

¿Cómo contribuye la Seguridad Social a la igualdad entre todos los españoles?

La Seguridad Social (SS) es como un fondo que proporciona prestaciones a toda la población. Los principales cotizantes obligatorios de este «bote» son las empresas y trabajadores, pero no solo se benefician ellos. La SS funciona como un sistema compensatorio de las desigualdades entre ciudadanos y es que muchas de sus prestaciones son accesibles a todos con independencia de que se haya cotizado o no. Unas personas aportan más y otras menos o nada, pero lo importante es que los que no reciben las

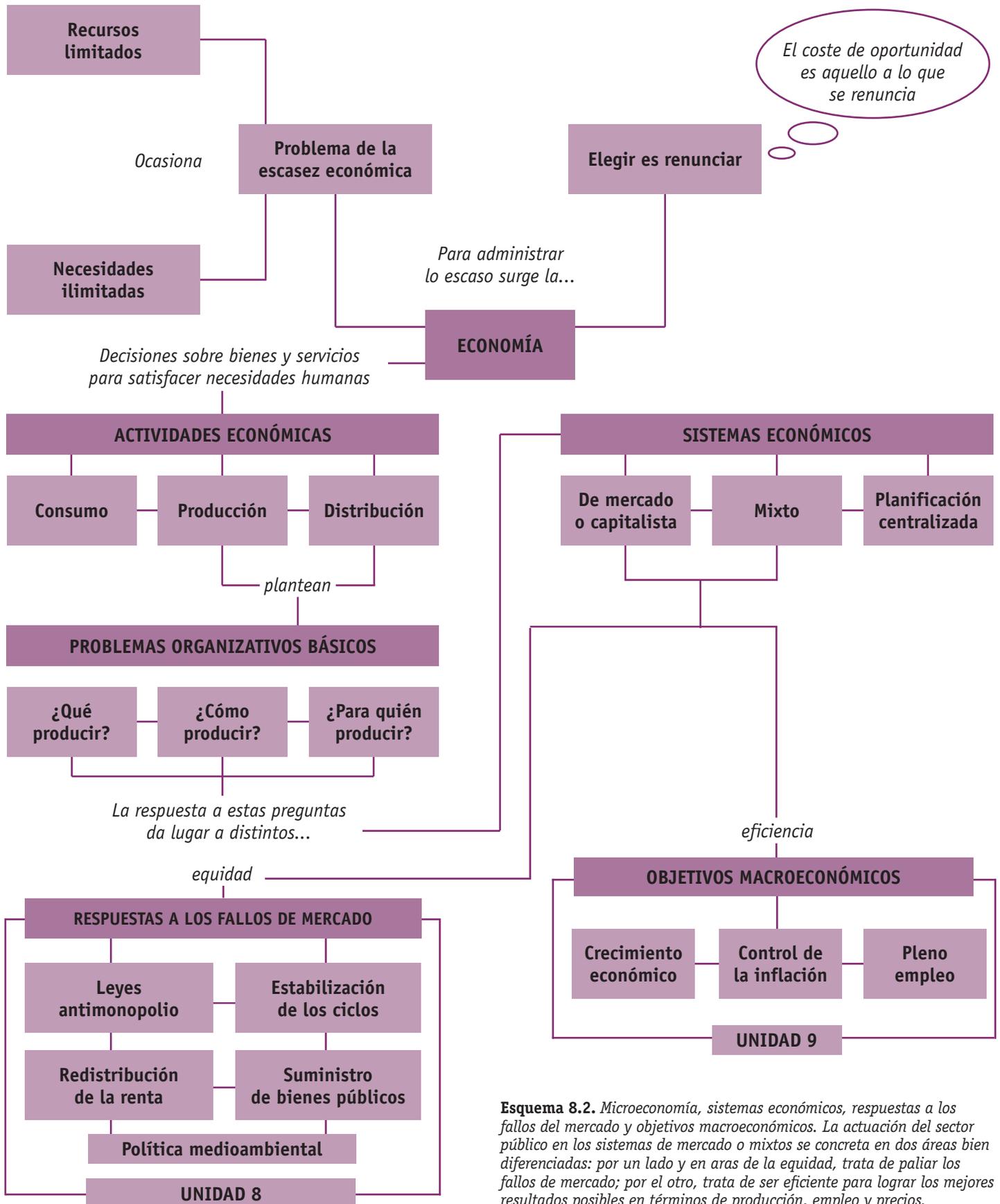
prestaciones ayudan a otros que sí las necesitan. Asistencia sanitaria, servicios sociales, bajas laborales, maternidad, paro, etc. Son muy variadas las formas en las que la SS actúa como un paraguas frente a la adversidad o las circunstancias. Entre el total de prestaciones destacan, por su importante función social y por su cuantía (representan más de dos tercios del gasto total) las **pensiones**. Además de garantizar una vida digna a sus receptores, las pensiones públicas mejoran el reparto de la renta en la medida en que cada año se actualizan de acuerdo con el coste de la vida, al tiempo que se procura la revalorización de las más bajas.



Actividades

- 9> ¿Por qué crees que la Unión Europea promovió la desaparición de los grandes monopolios públicos? ¿Crees que la medida es justa en todos los casos?
- 10> Explica cómo justifica el sector público su intervención para tratar de corregir la distribución desigual de la renta.

- 11> En el sostenimiento del sector público, ¿en virtud de qué tipo de impuestos unos pagan más que otros?, ¿qué principio está detrás de la financiación desigual?
- 12> ¿Qué relación guarda la política fiscal con los Presupuestos Generales del Estado?



Esquema 8.2. Microeconomía, sistemas económicos, respuestas a los fallos del mercado y objetivos macroeconómicos. La actuación del sector público en los sistemas de mercado o mixtos se concreta en dos áreas bien diferenciadas: por un lado y en aras de la equidad, trata de paliar los fallos de mercado; por el otro, trata de ser eficiente para lograr los mejores resultados posibles en términos de producción, empleo y precios.



Textos de apoyo

El Estado de bienestar

Muchas de las medidas sociales de las que disfrutamos hoy día son parte de una variante de la economía mixta que tiene su origen en las turbulentas décadas de los años treinta y cuarenta. El conocido revés experimentado por el sistema de economía de mercado en la Gran Depresión del 29 y las penurias sufridas por la población mundial tras la segunda guerra mundial impulsaron una creciente intervención de los distintos Estados en sus respectivas economías para garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Es entonces cuando se empieza a hablar del **Estado de bienestar**, un caso particular de sistema de economía mixta caracterizado por el reconocimiento de una serie de derechos básicos para toda la población.

El concepto de Estado de bienestar es muy relativo. En lo que se refiere al caso español, el Estado de bienestar centra sus ofertas en la salud, la educación y la vivienda:

- **Salud.** Con independencia de su nivel de ingresos, cualquier persona en España tiene derecho a recibir asistencia sanitaria.
- **Educación.** La democracia no sería viable si no transmitiera los valores que la caracterizan (tolerancia, respeto a las normas, juicio crítico, convivencia, etc.), de ahí que en España la educación en valores y conocimientos, además de un derecho, sea obligatoria hasta los dieciséis años.
- **Vivienda.** Según la Constitución, todo el mundo tiene derecho a una vivienda digna. Para garantizar este derecho, se pueden adoptar varias medidas: rebajas de impuestos para la adquisición de la primera vivienda, construcción de viviendas de protección oficial, subvenciones según el nivel de ingresos, etc.

Atendiendo a quiénes son los beneficiarios, el Estado de bienestar de nuestro país distingue entre tres grupos de prestaciones:

- Las **prestaciones universales** se ofertan a toda la población gratuitamente, con lo que solo es necesario que el beneficiario las solicite. Es el caso, por ejemplo, de la sanidad o la educación.

— Las **prestaciones contributivas** son disfrutadas por aquellos que han cotizado (aportado) una serie de cuotas a la Seguridad Social durante un determinado periodo de tiempo. Para percibir estas prestaciones, la ley establece un periodo de cotización mínimo. Por ejemplo, para cobrar la pensión de jubilación es necesario cotizar al menos durante veinticinco años.

— Las **prestaciones sociales** son las más solidarias, puesto que sus beneficiarios son colectivos que tienen escasos o nulos recursos para los que se destinan ayudas como comedores sociales, viviendas de protección social, salarios sociales, etc.

La financiación para todas estas prestaciones es mixta: por un lado, de las cotizaciones de los trabajadores, y por otro, de los impuestos que pagamos todos los españoles.

Con el tiempo se ha demostrado que el nivel de protección social que asume el sector público puede perjudicar el crecimiento económico. Si el Estado destina buena parte de su presupuesto a gastos sociales, no puede utilizar esos mismos recursos para favorecer el crecimiento con medidas tales como ayudar al autoempleo o invertir en infraestructuras. Por ello, en los últimos años la mayoría de los Gobiernos europeos han impulsado medidas para «desandar» el camino que hace décadas les llevó a intervenir activamente en materia de protección social. Estas medidas, cuyo fin último es reducir los gastos públicos, tienen su origen en las políticas establecidas por la Comisión Europea para lograr la convergencia de los países miembros de la UE. Son, entre otras, mayor control del gasto público, flexibilización del mercado laboral, control de la inflación y privatización de las empresas públicas.

Prestaciones	Beneficiarios
Universales	Toda la población
Contributivas	Cotizantes
Sociales	Pobres

Tabla 8.5. Prestaciones y beneficiarios del Estado de bienestar español. Los cotizantes (trabajadores) se benefician de las prestaciones contributivas siempre que la aportación de cuotas a la Seguridad Social alcance un periodo mínimo de tiempo.

1> ¿Por qué el concepto de Estado de bienestar varía de un país a otro?

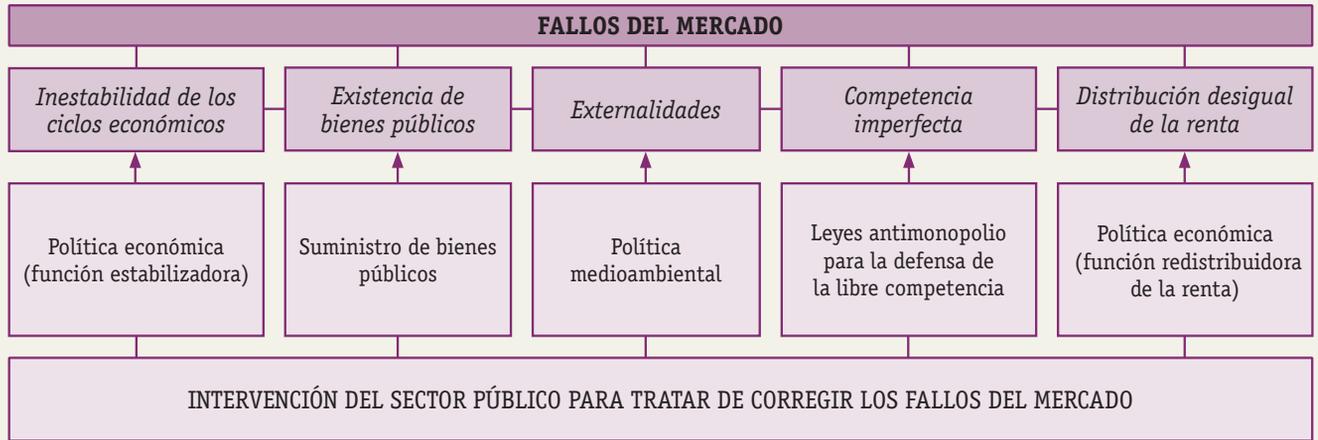
2> ¿Por qué se dice que la financiación de la Seguridad Social es mixta?

3> ¿Qué es una pensión contributiva y cuál es el criterio básico para otorgarla? Pon algún ejemplo.

4> En el Estado de bienestar, ¿cuál es el coste de oportunidad del elevado gasto social?

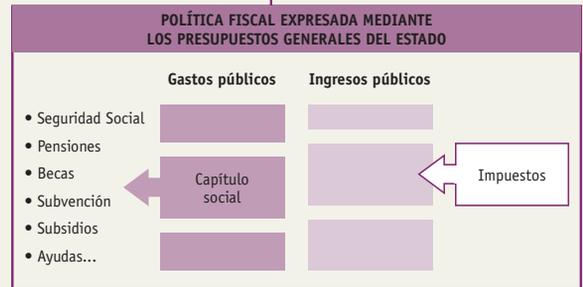


Mapa conceptual



- Umbrales máximos**
- Impuestos unitarios**
- Licencias de contaminación**

- Ventajas de la libre competencia**
- Estimula la innovación y el progreso tecnológico, como consecuencia de la búsqueda de medios más eficientes para producir.
 - Permite el acceso del público en general a un mayor número de bienes y servicios, gracias a la reducción de los precios.
 - Hace que aumenten los salarios reales de los trabajadores al bajar los precios de los bienes y servicios. Aunque los salarios permanecen iguales, los trabajadores disfrutan de mayor poder adquisitivo.
 - Facilita el acceso al mercado a nuevas empresas y, por lo tanto, se crea empleo.



«Si no se comparten e implantan unos valores y unas obligaciones morales, ni la ley, ni un Gobierno democrático, ni una economía de mercado funcionarán correctamente.»
Václav Havel, escritor, dramaturgo y político checo (1936-).

¿La tragedia de los comunes?

«Imaginemos un pastizal en un monte comunal. Ante la ausencia de costes, los pastores añaden cada vez más animales a sus rebaños. La decisión de los pastores es totalmente lógica, pero acaban por sobreexplotar el prado.

La libertad individual lleva a la ruina de la comunidad. Las únicas alternativas parecen ser privatizar el pastizal o restringir el derecho de entrada, medidas que solo puede imponer la Administración Pública.»

*ELINOR OSTROM

La sobreexplotación de recursos, con sus indeseadas consecuencias, ha sido la coartada para privatizar –total o parcialmente– los recursos públicos, pero una tercera vía es posible. Tras estudiar docenas de casos, he encontrado ejemplos de propiedad comunal que funcionaban –no se llegaba a la sobreexplotación– así como otros que no funcionaban. ¿Había diferencias? Sí: los que funcionaban tenían una especie de sistema de derechos de propiedad, pero no de propiedad privada. Ante todo, debe haber claridad sobre lo que obtienen las partes implicadas al administrar los recursos comunales. Al mismo tiempo deben existir métodos efectivos de resolución de conflictos, como la obligación de que la manutención del recurso debería ser proporcional a los beneficios que las personas obtienen de su uso, que el monitoreo y castigo sea realizado por otros usuarios o por alguien que esté sujeto a una rendición de cuentas para con estos, y que a los usuarios se les permita participar en el diseño y la modificación de las reglas. Todas estas reglas se cumplían por ejemplo, en

el Tribunal de Aguas de Valencia, que gestiona con éxito los recursos hídricos de la zona desde la Edad Media. En ninguna de estas reglas es necesaria una intervención gubernamental desde arriba, son los propios implicados quienes gestionan el sistema. Y es que esta última es una de las grandes peculiaridades



puestas de relieve: que las soluciones impuestas desde arriba hacia abajo no ayudan, como es el caso de la férrea disciplina que los organismos

internacionales imponen a los países pobres a cambio de la concesión de préstamos y ayudas.

Las fórmulas sencillas acerca de la propiedad formal, particularmente aquella basada enteramente en la propiedad pública de las tierras forestales, no resuelven el problema del uso del recurso; es necesaria una implicación real y efectiva de los usuarios. Un buen ejemplo es lo que pasó con los elefantes africanos. Los países que, como Kenia, optaron únicamente por la protección tuvieron mucho menos éxito que los que, como Namibia, aseguraron a los habitantes locales beneficios financieros compartidos del turismo y de la caza de trofeos. Si los locales se benefician teniendo una población de elefantes, es mucho menos probable que los maten y mucho más probable que eviten que otros lo hagan.

**(Basado en las ideas y artículos de Elinor Ostrom)*

Premio nobel de Economía en el 2009 por su análisis de los recursos compartidos. Ostrom enfatiza la naturaleza multivariada entre seres humanos y sistemas ecológicos.

Actividades

- 1> ¿Por qué es habitual invocar la intervención gubernamental para gestionar los recursos comunes? ¿Estás de acuerdo con dicha intervención? Justifícalo.
- 2> ¿Qué tipo de sistema identificó Ostrom como alternativa a la privatización de los recursos?
- 3> ¿Qué sostiene Ostrom a propósito de la gestión de los sistemas comunales?
- 4> ¿Cuál fue el incentivo que propició una mejor recuperación de la población de elefantes en Namibia que en Kenia?

Los buques limpian sus tanques aprovechando la marea negra

Pekín. Las autoridades han detectado que algunos buques están aprovechando el hundimiento de un petrolero en la costa china para limpiar sus depósitos en el mar. Esta es una información que aparece con demasiada frecuencia en la prensa. La contaminación es uno de los fallos del mercado más notorios y preocupantes. Muchos barcos aprovechan que las costas están asoladas por la marea negra para limpiar sus tanques, puesto que de esta manera las responsabilidades

del vertido no recaen sobre ellos. Esta es una práctica prohibida pero utilizada habitualmente, porque fondear el barco en un puerto para vaciar los tanques tiene grandes costes. ¿Está la sociedad realmente concienciada para acabar con la contaminación? Porque la responsabilidad no es solo de las empresas: por ejemplo, ¿estarías dispuesto a pagar el doble por la gasolina de tu moto para destinar parte de esa cantidad a las posibles consecuencias de los vertidos de petróleo en el mar?



Hemeroteca

Siglo XVI.

La era de las exploraciones. Los navíos europeos surcan los mares del mundo en busca de nuevos socios y rutas comerciales con los que contribuir al incipiente capitalismo europeo. La llegada masiva de oro y plata vía España propicia el auge de los mercados, pero al aumentar el dinero en circulación, se dispara la inflación.

Tuits

Un ratón de 30 años

Nueva York. Hay inventos que, en su día, constituyeron verdaderas revoluciones dentro de su sector y que ahora son parte esencial de nuestras vidas. Los primeros ordenadores no disponían de ratón y hubo que esperar varios años para que el invento se generalizara y tuviera un precio asequible. En la actualidad, se está implantando el ratón óptico (sin cables) y, probablemente, el ratón con cable será tan desconocido para las generaciones futuras como lo sería para ti trabajar solo con el teclado. Los avances tecnológicos son la externalidad positiva de la economía actual, pues mejoran nuestra calidad de vida. De hecho, muchos economistas argumentan que las externalidades negativas son la factura que hay que pagar por disfrutar de las externalidades positivas.

Más cotizantes

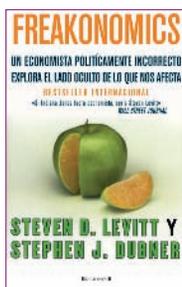
Uno de los principales objetivos de cualquier Gobierno es reducir las tasas de paro. Así hay que pagar menos subsidios por desempleo y, al mismo tiempo, crecen los ingresos de las familias cuyos miembros empiezan a trabajar. Para saber si las medidas adoptadas responden a lo previsto, se utilizan, entre otros indicadores, el número de contratos registrados en la Seguridad Social. Pero este número puede ser engañoso porque no distingue entre temporales e indefinidos o entre jornada completa y parcial, por ejemplo. Es a lo que se refieren los sindicatos cuando hablan de la precariedad laboral o de la mala calidad del trabajo en España.

España se jubila a los 67

¿Por qué preocupa tanto el sistema de las pensiones? Si las pensiones se pagan, principalmente, gracias a lo que cotizan los trabajadores, ¿qué sucederá en los países desarrollados en los que la esperanza de vida es cada vez mayor y hay menos natalidad? Aparentemente, llegará un momento en el que no haya suficientes ingresos para pagar las pensiones. Una de las soluciones que se estudian es subir la edad de jubilación para alargar el tiempo de cotización. Esta preocupación social se ha traducido en un aumento significativo de la contratación de planes de pensiones privados, con los cuales los españoles contamos con complementar la pensión pública.

Economía del SIGLO XXI

N.º 8. Diario independiente de información económica



Lectura recomendada: **FREAKONOMICS**

Steven Levitt
y Stephen Dubner
Ediciones B, 2006

A través de ejemplos prácticos y de una sarcástica perspicacia, los autores demuestran que la economía, en el fondo, representa el estudio de los incentivos: el modo en que las personas obtienen lo que desean o necesitan, especialmente cuando otras personas desean o necesitan lo mismo. Este libro, *best-seller* desde su lanzamiento, ha abierto el camino a numerosas publicaciones que tratan de acercar la economía a las personas. Las conclusiones de este libro ponen patas arriba la sabiduría convencional, y es que plantea cuestiones tan interesantes como si una pistola resulta más peligrosa que una piscina, el parecido entre el Ku Klux Klan y un grupo de agentes inmobiliarios, o la razón por la que los traficantes de droga siguen viviendo con sus madres.

«Por cada persona inteligente que se molesta en crear un esquema de incentivos existe un ejército de gente, inteligente o no, que inevitablemente invertirá incluso más tiempo en tratar de burlarlos. El engaño puede formar parte de la naturaleza humana o no, pero sin duda constituye un rasgo destacado en prácticamente cualquier empeño del hombre. Engañar es un acto económico primitivo: obtener más a cambio de menos. Así que no solo los nombres en mayúsculas –presidentes

de empresas, deportistas adictos a las pastillas y políticos con sueldos abusivos– engañan. También lo hace la camarera que se guarda la propina en el bolsillo en lugar de echarla en el bote. O el encargado de la plantilla de supermercado que recorta las horas de sus empleados en el ordenador para que parezca que su rendimiento ha sido mayor. O el niño que, preocupado por pasar de curso, copia las respuestas del examen. Algunos engaños apenas son obvios. En otros casos, la evidencia es sólida. Pensemos en lo que ocurrió una medianoche de la primavera de 1987: siete millones de niños norteamericanos desaparecieron repentinamente. ¿La mayor ola de secuestros de la historia? No precisamente. Se trataba de la noche del 15 de abril, y Hacienda acababa de cambiar una ley. En lugar de anotar el nombre de cada niño a cargo, los declarantes de impuestos debían proporcionar un número de Seguridad Social. De repente, siete millones de niños –que habían existido solo como deducciones fantasma en los formularios del año anterior– se desvanecieron, lo cual representaba uno de cada diez niños a cargo en Estados Unidos. El incentivo para esos contribuyentes morosos era bastante claro; tanto como para la camarera, el encargado de la plantilla o el niño copión.»

Extractado del capítulo «¿Qué tienen en común un maestro de escuela y un luchador de sumo?»

Hoy recordamos a... **THOMAS MALTHUS**

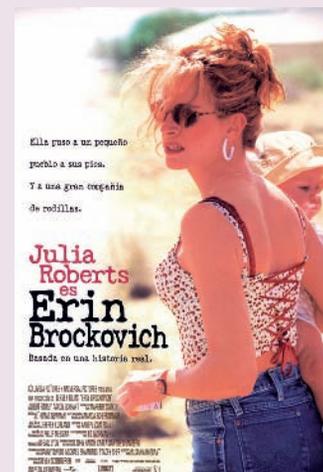
(Reino Unido, 1766–1834)

Profesor y pastor anglicano.

Sus ideas sobre el control de la población para evitarle sufrimientos a la sociedad provocaron gran rechazo, pero Darwin o Keynes admiten su influencia e incluso Marx lo cita. Su padre, amigo de los pensadores Hume y Rosseau, alentó su vena discursiva. Felizmente casado y con tres hijas, sus postulados sobre el crecimiento de la población siguen siendo objeto de debate, debido a la preocupación existente por la sostenibilidad del planeta.



Cine Europa Próximamente **Erin Brockovich**



Director: Steven Soderbergh.

Reparto: Julia Roberts, Albert Finney, Aaron Eckhart y Peter Coyote.

Sinopsis. La ayudante de un abogado descubre que las aguas contaminadas por una multinacional son el factor común en las enfermedades de los residentes de un condado de EE. UU.

Comentario. La trama gira en torno a la lucha de la protagonista, una mujer de principios, por sacar adelante un juicio contra viento y marea, al punto de dejar de lado su vida personal y familiar. Basada en hechos reales, los protagonistas obtuvieron sendos Óscar en el 2001 a la mejor actriz y al mejor actor de reparto.

Claves de reflexión. Externalidades, eficiencia económica, responsabilidad social y fallos del mercado.



Ejercicios

- 1> ¿Qué problema presenta la economía con el paso del tiempo?
- 2> ¿Por qué es tan importante la política económica en las economías mixtas? Razona tu respuesta.
- 3> Explica las funciones que realiza el Estado cuando lleva a cabo cada una de las siguientes medidas:
 - Construcción de una autovía.
 - Concesión de una subvención por la contratación de trabajadores.
 - Modificación de las leyes del salario mínimo, estableciendo una subida del mismo.
 - Enseñanza universitaria gratuita.
 - Rebaja de impuestos.
 - Jornada laboral de 35 horas para todos los trabajadores.
 - Regulación mediante decreto del funcionamiento de las televisiones privadas.
 - Sanción económica a empresas por prácticas monopolísticas.
- 4> ¿Cómo podemos determinar si un Estado es más o menos intervencionista? ¿Qué opinión te merece en este sentido el Estado español?
- 5> ¿Por qué a ciertos bienes públicos también se les denomina «no rentables»?
- 6> Haz una lista con, al menos, cinco servicios públicos y razona cuáles son puros y cuáles no.
- 7> Cita algún ejemplo de externalidad positiva distinto del expuesto en la unidad.
- 8> Pon un ejemplo donde quede claro el concepto de «consumidor parásito».
- 9> Determina si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas:
 - a) A pesar de la eficiencia del mercado, este puede proveer una cantidad de bienes inferior a la que demanda el mercado.
 - b) El precio de venta siempre informa del coste real de la producción de un bien o servicio dejando un margen razonable de beneficio para la empresa.
 - c) El derecho a percibir las prestaciones contributivas tiene su origen en las aportaciones realizadas por los trabajadores a la Seguridad Social, con independencia del tiempo de cotización.
 - d) Un gasto elevado en protección social es un factor favorecedor del crecimiento económico porque incentiva a los trabajadores a incrementar su productividad.
- 10> En relación con la nota de reflexión de la página 145, ¿cómo se adapta el mercado laboral a las contingencias de la economía? ¿Por qué la flexibilización laboral es objeto de polémica?
- 11> De los siguientes pares de afirmaciones, razona cuál de las dos te parece más correcta y a continuación defiende tu postura ante un compañero que opine lo contrario:
 - a) El Estado debe intervenir en la actividad económica regulando el comportamiento de los ciclos económicos.
El Estado debe limitar al máximo sus funciones dejando que sea el mercado quien resuelva los problemas derivados del desarrollo de las actividades económicas.
 - b) Los impuestos contribuyen a la redistribución de la renta.
Los impuestos limitan el crecimiento económico puesto que el pago de los mismos desincentiva a los agentes económicos más competitivos.
- 12> Tras leer con atención la nota de reflexión de la página 154 y el Observatorio 7, así como recabar información en Internet sobre el sistema de pensiones y el Pacto de Toledo, contesta a las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué tipo de prestaciones de la Seguridad Social se pueden recibir en España? Explica en qué consiste cada una de ellas.
 - b) ¿Sabes a cuánto ascienden en la actualidad las pensiones de jubilación o viudedad? ¿Cuál crees que debería ser la cuantía de la pensión mínima?
 - c) ¿Cuál crees que fue la causa que llevó a todos los partidos políticos a suscribir este acuerdo? ¿Debería el sistema asumir nuevas prestaciones o incrementar la cuantía de las existentes? ¿Sabes de otras materias en las que los partidos políticos hayan conseguido el mismo consenso que con el Pacto de Toledo?
 - d) ¿Qué relación crees que guarda este pacto con el espectacular incremento en los últimos años de la contratación de planes de pensiones privados?



Ejercicios

e) ¿Por qué el envejecimiento de la población y la disminución de la población activa anticipan un negro futuro al actual sistema de pensiones? ¿Qué soluciones propondrías para solucionar este problema?

13> Une con flechas las frases de ambos bloques, formando oraciones coherentes:

- | | |
|---|---|
| a) No todas las externalidades... | 1) supone la intervención del Estado en la economía. |
| b) La política económica... | 2) es uno de los pilares sobre los que descansa el Estado de bienestar español. |
| c) Los impuestos son parte... | 3) son negativas. |
| d) Una de las funciones básicas del sector público... | 4) incentiva a las empresas para innovar. |
| e) La competencia... | 5) de la política fiscal. |
| f) La Seguridad Social... | 6) es regular la actividad económica. |

14> Lee este texto y contesta a las preguntas que se formulan a continuación:

«A lo largo de la historia, las etapas por las que ha atravesado la intervención del Estado en la economía han sido las siguientes:

— **El Estado proteccionista.** A lo largo del siglo XVIII fue preponderante la política proteccionista, el llamado mercantilismo. En esta época, se asociaba el poderío económico a la acumulación de metales preciosos. No obstante, las trabas que se imponían al libre comercio reducían la eficiencia y la creación de riqueza.

— **El Estado no protagonista.** Básicamente, consiste en dejar plena autonomía al mercado para que este se regule solo. El Estado permanece en un papel secundario, cubriendo algunas necesidades colectivas básicas que el mercado no satisface (sanidad, educación, justicia, regulación de empleo, orden cívico...), o aquellas que requieren grandes inversiones (ferrocarril, energía eléctrica, suministro de agua...).

— **El Estado protagonista.** Después de la crisis que sobrevino durante la Gran Depresión de los años treinta del siglo XX, y de la mano de las teorías del economista Keynes, el Estado interviene para evitar las crisis cíclicas de la economía de libre mercado. En momentos de crisis, el Estado se ocupa de que haya suficiente gasto como para compensar la falta de demanda privada de bienes y servicios.

— **La economía mixta.** En la actualidad, los sistemas económicos predominantes son los de economía mixta. Este sistema trata de combinar las ventajas del mercado como asignador de recursos con el equilibrio y bienestar que aporta la intervención del Estado. Los fallos del mercado son los factores que condicionan el grado de intervención del sector público, pero en general los planteamientos son dos: el neoliberal, que defiende una intervención del Estado lo más reducida posible, y el nekeynesiano, que abunda precisamente en lo contrario.»

a) ¿Qué nueva función otorgó el keynesianismo al sector público?

b) ¿Cómo se concreta la intervención del Estado en las épocas de crisis económica?

c) ¿En qué se diferencia el sistema de economía mixta del de planificación centralizada estudiado en la Unidad 2?

15> Relaciona los siguientes titulares extraídos de la prensa económica con conceptos económicos estudiados a lo largo de esta unidad.

a) «El Gobierno obligará a los desempleados que cobren el paro a aceptar un trabajo situado a menos de 50 km.»

b) «Las pensiones se revalorizan en el mismo porcentaje que la inflación anual.»

c) «Aumenta el número de acuíferos contaminados.»

16> Temas de debate:

a) ¿Coches eléctricos a un precio alto o convencionales a precio bajo?

b) ¿Fomentan las prestaciones sociales el acomodamiento de quienes las reciben?

c) ¿Debería retrasarse la edad de jubilación?